

Finalidad

Asegurar que el usuario conozca los requisitos que debe cubrir para el trámite correspondiente.
El cumplimiento de estos requisitos y la ejecución de los procedimientos del sistema de gestión de calidad (SGC) de la Dgpei, nos permitirán atenderlo de manera eficaz y conforme a los compromisos del servicio plasmados.

Compromisos del Servicio

Respeto	En nuestro trato hacia los demás valoramos los derechos y la dignidad de las personas, de nosotros mismos y del entorno.
Honestidad	En la Dgpei nos apegamos a la normativa en legislación aplicable vigente. Requerimos únicamente el pago de derechos estatales o federales establecidos en la Ley de ingresos para el ejercicio fiscal correspondientes. No se solicitarán ni recibirán pagos adicionales.
Lealtad	Actuamos de manera congruente con las directrices Institucionales que nos rigen y las asumimos propias.
Espíritu de Servicio	Brindamos atención con cortesía, responsabilidad y empatía.
Amor	Estamos comprometidos con el bien común y nos entregamos con pasión y generosidad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.
Solidaridad	Colaboramos con nuestros proveedores, usuarios internos y externos, para alcanzar un fin común.
Confianza	Por medio de nuestro sistema de gestión de la calidad aseguramos que los trámites y servicios serán atendidos en tiempo y forma, conforme a lo establecido en este documento de requisitos y compromisos del trámite o servicio.



HORARIO DE
ATENCIÓN

8:30 AM



3:00 PM

**ESTE DOCUMENTO ES DE
CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE
INFORMATIVO.**

Tiempo de respuesta

Lugar para realizar el trámite:

Dirección General de Profesiones,
Servicios Escolares e Incorporaciones,
ubicada en Carretera Guanajuato-
Juventino Rosas, Km. 6.5, Esquina
Jazmín.
Colonia Arroyo Verde C.P. 36250,
Guanajuato.



Una vez ingresada su solicitud atendiendo la totalidad de los requisitos, el tiempo de respuesta es de:

- Para nivel Primaria, Secundaria y Media Superior: **8 días hábiles.**
- Para nivel Superior, tiempo sujeto a la Institución Educativa que realiza la Opinión Técnica: **aproximadamente 5 meses.**

Responsabilidad del Ciudadano

Presentar original y 1 (una) copia de los siguientes requisitos que establece el Acuerdo 286:

Llenar completa y correctamente el formato FODG05C26-C "Solicitud de Revalidación de Estudios".

Nivel de Educación Primaria y Secundaria

1. Acta de nacimiento
2. Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones.
3. Traducción simple en formato impreso (Word) de los documentos personales y/o académicos expedidos en el extranjero.

Nivel de Educación Media Superior (Bachillerato)

1. Acta de nacimiento
2. Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones.
3. Título o diploma de los estudios a revalidar.
4. Antecedente académico de la conclusión del grado inmediato anterior. Para estudios realizados en México, presentar Certificado de Educación Secundaria del Sistema Educativo Nacional.
5. Para estudios parciales de bachillerato en México, presentar Certificado Parcial de Estudios, legalizado, según sea el caso.
6. Traducción simple en formato impreso (Word) de los documentos personales y/o académicos expedidos en el extranjero.

Nivel de Educación Superior: Técnico Superior Universitario - Licenciatura - Especialidad - Maestría - Doctorado

1. Acta de nacimiento
2. Antecedente académico de la conclusión del nivel educativo inmediato anterior para su revalidación. Ver procedimiento de Opinión Técnica.
3. Documento oficial de los estudios cursados en el extranjero que describa las asignaturas, periodos escolares y calificaciones.
4. Título o diploma de los estudios a revalidar.
5. Plan y programa de estudios:
 - Para estudios realizados en un idioma diferente al español:
1 copia del idioma original, en papel o CD y 1 copia de la traducción al español, en papel o CD
 - Para estudios realizados en idioma español: 1 copia, en papel o CD
6. Traducción simple en formato impreso (Word) de los documentos personales y/o académicos expedidos en el extranjero.
7. Para estudios previos realizados en México, según sea el caso, presentar:
 - Certificado Total de Estudios del nivel de Educación Media Superior (Bachillerato), legalizado, en caso de requerirlo
 - Título de nivel superior o cédula profesional.
8. Para estudios parciales de Nivel Superior en México, presentar Certificado Parcial de Estudios.
9. Nombre de la institución educativa que realizará la Opinión Técnica, (máximo 3).

Pago de derechos estatales conforme al ejercicio fiscal correspondiente en original. Claves: DS15-Primaria, DS16-Secundaria, DS17- Media Superior (Bachillerato), DS18-Superior y DS21-Compulsa. Para realizar su pago o generar línea de captura acceder a la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración en la siguiente dirección electrónica: www.sfia.guanajuato.gob.mx

No es requisito la apostilla/legalización, ni traducción por perito autorizado, de ninguno de los documentos personales o académicos de los niveles de estudio referidos.

NOTA IMPORTANTE:

- 1.- Antes de entregar su trámite verifique que cumpla con la totalidad de los requisitos.
- 2.- Una vez recibido su documento, cuenta con 15 días hábiles para solicitar cualquier corrección imputable a esta Instancia sin que aplique un nuevo pago, llenando el formato de Solicitud de Audiencia de Revalidación de Estudios FODG05C47.

Teléfono

01 (473) 10 20 200 Ext. 7034

En caso de que nuestro servicio sea distinto a lo señalado en este documento o desee hacernos alguna sugerencia puede presentarla en:

A) Dirección General de Profesiones, Servicios Escolares e Incorporaciones.

- En el buzón ubicado al costado de la ventanilla de entrega de trámites en el área de módulo de atención.
- Al teléfono (473) 10 20 200
- Al correo electrónico:
calidad_profesiones@seg.guanajuato.gob.mx

B) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

- En Conjunto Administrativo Pozuelos, planta baja S/N Guanajuato, Gto.
- Al teléfono (473) 735 13 00
- Al correo electrónico:
quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx

ATENCIÓN

Dirección General de Profesiones,
Servicios Escolares e
Incorporaciones
Secretaría de Educación de
Guanajuato